

Repensando el Estado de Derecho

Rodolfo Saborío Valverde
www.rodolfosaborio.com

El Estado de Derecho, en su acepción básica de sometimiento por igual a las normas o isonomía, ha venido declinando en forma sostenida. El fenómeno es generalizado en la mayor parte de los países occidentales, desarrollados o no, y nuestro país no es una excepción. Lo que se suponía era un proceso de mejora progresiva en donde cada vez se lograba un mayor acercamiento a los ideales de respeto de las normas de alcance y beneficio general, ha derivado en un deterioro marcado del sometimiento de los poderes formales o fácticos a lo que se supone debería ser la voluntad general expresada por medio de órganos representativos de la colectividad.

Este proceso de deterioro se ha manifestado en diferentes niveles y por supuesto con diversos grados de intensidad en cada país, pero podríamos hacer un intento de identificación de las tendencias más notorias en nuestro medio.

Hipertrofia y dispersión normativa. Cada vez es mayor el número de normas a las cuales deben someterse los ciudadanos al tiempo que aumenta la cantidad de órganos, nacionales e internacionales, que promulgan esas normas. El concepto básico de sometimiento a una norma aprobada con el consentimiento de los ciudadanos, por intermedio de sus representantes, origen mismo del parlamentarismo, ha cedido paso a la atomización de los centros generadores de normas, en muchos casos carentes de todo tipo de legitimación democrática.

De la autorregulación se ha pasado a la segmentación. Hay temas que se encuentran fuera del alcance de los ciudadanos y solamente pueden ser regulados por órganos especializados, que en muchos casos no tienen legitimación directa y son excluidos de la acción del legislador ordinario o de los mecanismos de consulta popular. El ciudadano y sus representantes son considerados incapaces de regular temas de gran trascendencia que ahora son resueltos por órganos regionales o jurisdicciones internacionales que expanden sus competencias más allá de sus cartas constitutivas. La autodeterminación es cada vez más lejana y los temas más trascendentales escapan a los desgastados esquemas representativos.

Deterioro de la representatividad. El monopolio de acceso al poder formal en manos de los partidos políticos, cada vez más desprestigiados y en muchos casos maquinarias al servicio de intereses, cierra en gran medida el acceso a posiciones de gobierno a los ciudadanos que no quieren formar parte de tales estructuras. Esto ha conducido a un marcado deterioro de la calidad de la representación. Cada vez más el poder formal se aleja de la generalidad de los ciudadanos. Los obsoletos esquemas en que descansa el sistema de partidos están más allá de cualquier ajuste o renovación, es necesario rediseñar por completo nuevos canales de representatividad.

Corporativismo rampante. El interés general o colectivo como móvil último de la organización social civilizada ha sido remplazado por la prelación de los intereses corporativos o gremiales (rent seekers) que se convierten en el fin último de toda política pública. Estamos en frente de una atomización de los canales de poder que lleva a un

escenario en el cual cada quién promueve y muchas veces obtiene lo que beneficia exclusivamente a su círculo específico, con total desatención a las necesidades de la sociedad en su conjunto. Este proceso ha llevado a niveles insostenibles de inestabilidad institucional que no pueden ser superados con el instrumental normativo tradicional. Debe recuperarse el interés general como fin último del aparato público.

Incremento de la amenaza autoritaria. El deterioro del Estado de Derecho conduce a la pérdida de legitimidad del conjunto institucional, atrapado en esquemas que se han considerado como inamovibles e inmejorables pero que denotan su agotamiento. La separación de funciones como modelo ideal de balance y distribución del poder ha conducido a estructuras anquilosadas y alejadas de las necesidades reales de la población. La aparición de instancias gubernamentales y administrativas convertidas en un fin en sí mismo, sin la menor idea del conjunto y el fin al cual sirven, alimentan por doquier la tentación autoritaria y populista. La ausencia de respuestas y soluciones desde el mismo Estado de Derecho ya ha mostrado la facilidad con que la inoperancia institucional le abre las puertas a la demagogia y a las propuestas autoritarias.

Si queremos vivir en una sociedad guiada por el respeto a la regla escrita debemos someter a revisión el conjunto de las estructuras institucionales que hemos aceptado por mucho tiempo como incuestionables. La división del poder en manos de órganos diferentes como mecanismo para evitar la excesiva concentración ha superado desde hace mucho tiempo la desgastada triada de legislar, gobernar y juzgar. La realidad es mucho más compleja y requiere de formas más elaboradas de organización. La reacción ante las insuficiencias del modelo tradicional ha sido la creación de una multiplicidad de organizaciones públicas, centralizadas, descentralizadas, estatales, no estatales, territoriales, sectoriales y corporativas, todo al tenor de las presiones e intereses prevalecientes en cada momento. Cuanta figura se crea en otros países no pasa mucho tiempo sin que sea replicada en el nuestro, sin la menor consideración de su papel dentro del conjunto, al punto que contamos con un espectro de centros de tomas de decisión dispersos e incoherentes. El mimetismo acrítico no ha cesado de incrementar al punto que se imita el ejemplo de notorios estados fallidos.

El reto de discutir un nuevo rumbo institucional no puede postergarse a la espera del colapso de un sistema agotado. Puede que sea hora de replantearse una nueva agenda nacional que asuma las tareas impostergables necesarias para reparar nuestro Estado de Derecho.

Una versión de este comentario apareció por primera vez el 26 de abril de 2021 en el Diario La Nación

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewjz2s_stHxAhXummoFHV6ICpMQFjAAegQIBBAD&url=https%3A%2F%2Fwww.nacion.com%2Fopinion%2Fcolumnistas%2Fpagina-quince-es-momento-de-repensar-el-estado-de%2F3QIB5WN2TFFV7E6D4O5F7E444Y%2Fstory%2F&usq=AOvVaw1WoV3OosNw98TSs6XCCdVf